INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de CSCRIM S.A.

En mi calidad de comisario de CSCRIM S.A. inscrita con número de R.U.C. 1792731429001 y en cumplimiento de la función asignada por la Junta General de Accionistas según el Art. 231 numeral 2 y el Art. 271 de la Ley de Compañias, cúmpleme informarles que he examinado el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2017, por lo que puedo certificar que esta empresa no ha obtenido ingresos gravables durante el periodo económico del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017, sujetos a pagos tributarios, de industria o comercio.

Mi revisión se basó en verificar que en los libros contables de la empresa no existen registros de ingresos gravables por impuestos a las actividades económicas, esta revisión fue realiza de acuerdo a los establecido en la ley de compañías. Las únicas cifras que se evidenciaron, corresponden a la constitución de la compañía.

Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, con base al balance de mi revisión, la única transacción registrada y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de la Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, y libro talonario de acciones han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Aspectos Legales, Tributarios y Societarios

He revisado los libros sociales de CSCRIM S.A. y se observó que se los mantiene debidamente actualizados y custodiados tales como Actas de Junta General de Accionistas, talonarios de Acciones, Libros de Contabilidad y los correspondientes respaldos de las transacciones, así como su correspondencia, todos los documentos se conservan de forma adecuada y conforme a disposiciones legales.

La compañía ha dado cumplimiento a todas las obligaciones fiscales existente. Los procedimientos de control y pago de impuestos, como Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y presentación de anexos ATS Y RDEP, se han cumplido bajo las normas establecidas por el Servicio de Rentas Internas.

Así también, verifique el cumplimiento de los requerimientos de la Superintendencia de Compañías en cuanto a información, conservación y proceso técnico.

Declaración de responsabilidad de la Administración

La información contenida en los estados financieros por periodo terminado al 31 de diciembre del 2017, es de responsabilidad de la Administración de la compañía CSCRIM S.A., quienes manifiestan y expresan que para el efecto se ha contemplado y aplicado la normatividad legal vigente en todos los aspectos contables, financieros, societarios y tributarios.

Conclusión

Con el objeto de elaborar mi informe, debo manifestar que recibí de parte de los administradores y funcionario de CSCRIM S.A., la información solicitada a fin de cumplir las funciones

encomendadas por la Junta General de Accionistas, por lo que considero que el examen efectuado, fundamente razonablemente la opinión que expreso a continuación:

Opinión
En mi opinión los administradores están dando cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como los estados financieros, los cuales presentan información real y razonable.

Por lo expuesto, sugiero la aprobación de los estados financiero de CSCRIM S.A. al 31 de diciembre del 2017.

Quito, 10 de enero del 2018

Atentamente,

Richar Joel Alba
C.C.: 1002864401
COMISARIO